

Concepción, 30 de Abril de 2013.-

**Nº 38-DAF-2013 / VISTOS:** la solicitud presentada por la señora Karen Kroyen Hermosilla por traslado de Patente de Alcoholes; lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 252, de 11 de Abril de 2013; el Acuerdo N° 160-14-2013, de 18 de Abril 2013, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se aprueba el traslado de esta Patente; teniendo presente, lo establecido en el artículo 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 23, 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 i) de la citada Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto N° 29-E-2013 de 23 de Enero de 2013.

## DECRETO

Apruébase el Traslado de la **PATENTE DE MINIMERCADO CON ALCOHOLES**, Rol N° 4-754, de la señora **KAREN KROYEN HERMOSILLA** | } desde el local ubicado en calle Rengo N° 1109 al de calle Prieto N° 198 de esta Comuna.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Secretario Municipal
- Señores Depto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señora Karen Kroyer Hermosilla ,  
Calle Prieto N° 198
- Archivo
- MACM/EELC/vab